



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

### RESOLUCIÓN I.M. N° 794 / 2025

**POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SEWYLL CONSTRUCCIONES CON RUC: 4.881.487-3 REPRESENTADA POR WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE, LOS LOTES 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 14/2025 "CONSTRUCCIÓN DE DESAGUES PLUVIALES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES". ID N° 466.882 POR LA SUMA DE GS. 76.825.814 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos veinticinco mil ochocientos catorce) LOTE N° 1 CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA EN CALLE ESCOBAR ENTRE 15 DE AGOSTO Y BALTAZAR - BARRIO CAACUPE - SANTIAGO MISIONES Y GS. 48.987.221 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil doscientos veintiuno)) LOTE N° 2 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA TUBOLAR EN CALLE S/N CASI RUTA N° 1 - BARRIO FÁTIMA - DISTRITO DE SANTIAGO - UN TOTAL DE GS. 125.813.035 (guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos trece mil treinta y cinco).-----**

Santiago, Misiones, 7 de mayo de 2025.-

#### VISTO:

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la institución municipal, según nota de fecha 6 de mayo de 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

El acto de apertura del proceso en referencia, fue realizado en fecha 25 de abril del año 2025, se presentaron los siguientes oferentes: URUNDEY CONSTRUCCIONES – Fernando Agustin Barreto Escobar, con RUC 4256513-8 Y SEWYLL CONSTRUCCIONES – Wuilian Damian Balbuena Recalde con RUC 4881487-3

Que, el Comité de Evaluación de la institución municipal inicio la evaluación de las ofertas, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", atendiendo a las características del proceso como ser la forma de adjudicación que es por el lote.

Según el informe de evaluación remitido por el Comité a la intendencia, se concluye que el oferente SEWYLL CONSTRUCCIONES – Wuilian Damian Balbuena Recalde con RUC 4881487-3, ha presentado la oferta que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal y experiencia, además de encontrarse su oferta entre los parámetros de los precios de referencia.-

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 55 primera parte de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que textualmente dice: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*



Ing. Com. Leticia Amarilla  
Secretaria General



Ing. Melchor C. Medina C.  
Intendente Municipal  
Santiago Misiones



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Santiago, Misiones, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación;

El artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; *inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*".-----

### POR TANTO:

La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".--

### RESUELVE:

**ART. N° 1. ADJUDICAR A LA FIRMA SEWYLL CONSTRUCCIONES CON RUC: 4881487-3 REPRESENTADA POR WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE, LOS LOTES 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 14/2025 "CONSTRUCCIÓN DE DESAGUES PLUVIALES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES". ID N° 466.882 POR LA SUMA DE GS. 76.825.814 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos veinticinco mil ochocientos catorce) LOTE N° 1 CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA EN CALLE ESCOBAR ENTRE 15 DE AGOSTO Y BALTAZAR - BARRIO CAACUPE - SANTIAGO MISIONES Y GS. 48.987.221 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil doscientos veintiuno)) LOTE N° 2 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA TUBOLAR EN CALLE S/N CASI RUTA N° 1 - BARRIO FÁTIMA - DISTRITO DE SANTIAGO - UN TOTAL DE GS. 125.813.035 (guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos trece mil treinta y cinco).**-----

**ART. N° 2. IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 521 **Construcciones de obras de uso público** F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de Santiago, Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----

**ART. N° 3. COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 7021/22 y Decreto reglamentario N° 2264/24.-----

**ART. N° 4. ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----



  
Abg. Com. Leticia Amarilla  
Secretaria General



  
Abg. Melchor G. Medina C.  
Intendente Municipal  
Santiago Misiones